San Lorenzo, 06 de diciembre del 2021.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2021 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA" PLURIANUAL**, creado por Resolución N° 1000/2021, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas calificadas en la Primera Etapa (Evaluación Técnica), de fecha quince de noviembre del año dos mil veintiuno.

En efecto, de conformidad al mencionado informe han calificado las siguientes firmas oferentes:

1. **APONTE LATORRE S.A.** *info@apontelatorre.com*
2. **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA** *puntalconstrucciones@hotmail.com*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas económicas, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	APONTE LATORRE S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA
1	1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos. Por tanto, se detalla a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas:

			PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda			APONTE LATORRE S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Diseño y Construccion de oficinas administrativas del SENACSA	1	7.258.690.395	7.258.690.395	1	7.900.624.810	7.900.624.810
				Precio Total	**7.258.690.395**		Precio Total	**7.900.624.810**

En cuanto al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, constatamos que ninguna presenta variaciones por encima del 10% ni por debajo del 20% del precio referencial global establecido por la convocante; por tanto, no fue necesario solicitarles explicación detallada de la composición de sus precios.

Con relación al Margen de Preferencia, nos remitimos a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional, donde menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas". "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes"*, hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que las firmas oferentes APONTE LATORRE S.A. y PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO han obtenido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, comprobándose que los mencionados documentos fueron correctamente expedidos dentro de los plazos establecidos, las mencionadas firmas son beneficiadas con el margen establecido en la Ley N° 4558/2011, por tanto, no altera la posición de las ofertas.

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo no se aplica conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último"* atendiendo que ambas firmas oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Posteriormente se procede a verificar la Planilla de Rubros, encontrándose algunas observaciones por lo que se procede de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 2 de diciembre del cte. año según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOVEDA y APONTE LATORRE S.A., realizar las siguientes aclaraciones:

PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO

Planilla de rubros

1. *¿En qué ítem de la planilla se contempló los detectores que serían instalados en el entretecho?*
2. *¿En qué ítem se contempló las tomas de red para impresoras servidas?*
3. *Los ítems que indican manos de obra + varios (25.1.7, 25.2.2, 25.3.6) deben incluirse en los costos de los rubros correspondientes a ser ejecutados. Para ello deberá presentarse una planilla complementaria sin que signifique una modificación del monto de la oferta*
4. *El ítem Materiales y mano de obra para instalación 26.10 debe incluirse en los costos de los rubros correspondientes a ser ejecutados. Para ello deberá presentarse una planilla complementaria sin que signifique una modificación del monto de la oferta*
5. *En cuanto a los ítems 25.6.1, 25.6.2 25.6.3, 25.6.4, en los mismos deben estar incluidos la INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA mencionado en el ítem 25.6.5. Para ello deberá presentarse una planilla complementaria sin que signifique una modificación del monto de la oferta.*
6. *No se visualiza la cotización de registro para alojamiento de llave de paso principal, el cual deberá incluirse en una planilla complementaria sin que signifique una modificación del monto de la oferta.*
7. *No se visualiza la cotización de una caseta para puesto de distribución (PD) con su correspondiente base de Hormigón Armado, que deberá incluirse en una planilla complementaria sin que signifique una modificación del monto de la oferta.*
8. *La planilla complementaria deberá estar acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose a que su oferta no sufrirá variación del monto.*

Remitir respuesta en forma escrita y medio magnético.

APONTE LATORRE S.A.

Planilla de rubros

1. *Los ítems 27.2.9, 28.1.13, 28.1.24, 28.4.6, 28.5.6, 28.7.6, 28.8.6, 28.10.3 y todos los ítems referentes a mano de obra y materiales debe incluirse en los costos de los rubros correspondientes a ser ejecutados. Para ello deberá presentarse una planilla complementaria sin que signifique una modificación del monto de la oferta.* ***Remitir respuesta en forma escrita y medio magnético.***

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con las aclaraciones solicitadas; por tanto, cumplen con lo requerido.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 08/2021 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA" PLURIANUAL** solicitado por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**, por la suma de **G 7.258.690.395 (siete mil doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y cinco guaraníes)**, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insúmos

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

Arq. Jorge Giménez
Coordinador Proyectos y Obras

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Fiscalización de Obras y Reparaciones